



Resolución de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Por Resolución de 20 de febrero de 2019 (Boletín Oficial del Estado del 27), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2018 (BOE del 6 de abril).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas del citado Cuerpo.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Médicos Titulares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo.

Segundo.- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

Tercero.- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.

Cuarto.- El curso selectivo tendrá una duración de un mes y comenzará el día 27 de mayo de 2019, a las 9'30 horas, en el Aula 2012 de la sede central de este Ministerio. Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid).

Quinto.- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.



Sexto.- Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

Séptimo.- Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Octavo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de abril de 2019
EL SUBSECRETARIO

Carlos Hernández Claverie



A N E X O

CUERPO O ESCALA: CUERPO DE MEDICOS TITULARES
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	4468010035 S1205	PEREZ OLASO, OSCAR	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
2	2513939624 S1205	HERNANDEZ MELENDEZ, MARIA TERESA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
3	3617206124 S1205	GONZALEZ MIGUEZ, PAULA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
4	7193738157 S1205	GUTIERREZ GONZALEZ, ENRIQUE	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
5	7269154646 S1205	ZUZA SANTACILIA, INES	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
6	7251506946 S1205	LLORENTE AGUINAGALDE, ADRIAN HUGO	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
7	5140591402 S1205	OLIVA ÑIGUEZ, LOURDES	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
8	7113211002 S1205	CALVO REYES, MARIA CRUZ	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
9	7486684768 S1205	DIEGO SALAS, JORGE GUILLERMO DEL	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
10	0001339657NS1205	GHERASIM, ALIN MANUEL	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	



11	1605641768 S1205	EZPELETA LOBATO, GUILLERMO	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
12	5510089057 S1205	GALLEGOS LEMOS, DAMIAN RAMIRO	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
13	3399803513 S1205	RODRIGUEZ COBO, IRIA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
14	0080637057 S1205	ANDRES SANTOS, MARIA PILAR	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico

S.G.: Subdirección General

Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

S: SANIDAD Y CONSUMO